

# Sistema Nacional de Documentación Histórica

Lucas Luchilo  
Coordinador



Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Presidencia de la Nación

## ¿Por qué nos estamos ocupando del tema desde la SEGCYT?

- Porque del mismo modo que es importante que los físicos o químicos tengan microscopios electrónicos, es necesario que los historiadores y otros investigadores sociales tengan buenos archivos
- Diagnóstico inicial:
  - inexistencia de un registro nacional de archivos,
  - debilidad institucional de la mayor parte de los archivos,
  - déficit de infraestructura y equipamiento,
  - falta de personal calificado, desinterés político,
  - vacío normativo,
  - contexto internacional marcado por grandes cambios tecnológicos en la preservación y en el acceso (digitalización),
  - comunidades profesionales interesadas (archivistas e historiadores)
  - iniciativas de mejora de la gestión documental y de acceso abierto

# Enfoque de políticas públicas

Enfoque	Descripción	Agenda
<b>Memoria del Estado</b>	Asociada a una visión tradicional de la documentación histórica. ¿Visión superada? Probablemente, pero creo que todavía tiene una legitimidad no desdeñable	Preservación, catalogación, digitalización, acceso en archivos históricos oficiales
<b>Patrimonio cultural</b>	Visión amplia acerca de lo que debe ser conservado Definiciones normativas vagas, estructuras operativas débiles o inexistentes	
<b>Gestión documental</b>	Centrada en la administración pública Insuficiencias normativas y, sobre todo, de estructuras y prácticas de gestión	Normas y procedimientos para la transición de documentación de valor primario a valor permanente

# Cuestiones transversales

- Jurisdicción: quién hace qué
- Diversidad de instituciones y actores
- Los sistemas de información
- Profesionalización: personal (perfiles, formación y carreras)
- Necesidad de revisión normativa
- La gestión en diferentes instituciones
- Impacto del cambio tecnológico
- Relación con usuarios y acceso a la información

## Programa de Grandes Instrumentos, Facilidades y Bases de Datos

- ▶ Los **Sistemas Nacionales** nuclean a **Grandes Instrumentos, Facilidades y Bases de datos** de diversas áreas de interés para la comunidad científica y el sector productivo. Trabajan en red y actúan en forma coordinada para poner a disposición de los investigadores, la industria y el público en general los recursos, los servicios y toda información relevante del sistema científico nacional.
- ▶ Su propósito es alcanzar una utilización eficiente de los equipos de gran porte y facilidades de investigación así como una mejor organización y acceso a las bases de datos y publicaciones científicas, promoviendo la optimización de la inversión pública en Ciencia, Tecnología e Innovación.

# Programa de Grandes Instrumentos, Facilidades y Bases de Datos

## 18 Sistemas Nacionales (2008 -2019)

### Grandes Instrumentos

Microscopía  
Resonancia Magnética  
Computación de Alto Desempeño  
Magnetometría  
Citometría de Flujo  
Espectrometría de Masas  
Rayos X  
Genómica  
Láseres

### Facilidades

Bioterios  
Redes Avanzadas  
Micro y Nano Fabricación

### Bases de Datos

Datos Biológicos  
Datos del Mar  
Datos Climáticos  
Repositorios Digitales  
Datos Genómicos  
**Documentación  
Histórica**

## Sistema Nacional de Documentación Histórica



Su misión es contribuir al fortalecimiento de las capacidades nacionales de recolección, sistematización, preservación, acceso y utilización del patrimonio documental, público y privado, en sus diferentes soportes.



Una de las funciones básicas del SNDH es diseñar y poner en funcionamiento un sistema de información sobre las diferentes organizaciones y personas que albergan fondos documentales, siguiendo las pautas de la archivística.

## Enfoque y líneas de trabajo

- Enfoque: construcción de una comunidad de práctica
- ¿Cómo? Representación, regularidad, plan de trabajo, instrumentos
- Representación: consejo asesor amplio, con representación institucional diversa (CICYT, COFECYT, AGN, ASAIH, ANH, Archivo histórico de Córdoba, Secretaría de Cultura, Registro Oficial, expertos independientes), diversidad disciplinaria, regional, de género, generacional
- Reuniones periódicas (2 a 4 reuniones por año), contacto electrónico, actividades específicas

## Líneas de trabajo

- Registro de instituciones que custodian fondos de archivos
- Convocatorias para capacitación y asistencia técnica
- Convocatorias para equipamiento
- Fortalecimiento institucional
- Producción de informes técnicos y guías de buenas prácticas
- Asesoramiento normativo
- Actividades de intercambio

## Estudio sobre situación y perspectivas para los archivos históricos

- Realizado por el Centro de Estudios Históricos y de Información Parque España, la Academia Nacional de la Historia y la Fundación Bunge y Born
- **Componentes:**
  - Diseño de un sistema de información
  - Normas que regulan la conservación y acceso a la documentación histórica en la Argentina.
  - Modelos de organización de los sistemas archivísticos nacionales en cinco países seleccionados.
  - Conclusiones y recomendaciones

## La participación en el Sistema Nacional

Instituciones que  
custodien fondos  
de archivo



Sistemas Nacionales  
Documentación Histórica

Registrarse y  
completar el  
relevamiento  
de adhesión  
y envío de la  
solicitud  
firmada a la  
SGCTIP

Evaluación del  
Consejo Asesor  
del SNDH y  
dictamen de  
recomendación

Adhesión  
aprobada  
mediante  
Resolución de la  
Secretaría de  
Gobierno

La SGCTIP otorga  
**financiamiento**  
para fortalecer las  
capacidades  
tecnológicas,  
mejorar la  
dotación de  
equipamiento y  
actividades  
dirigidas a la  
formación de  
recursos humanos.



<http://sndh.mincyt.gob.ar/sndh/>

## Niveles de participación al SNDH

### Registro al Nivel Básico

- ✓ Habilita a las Instituciones que custodien fondos de archivo a participar de las actividades de formación y capacitación de recursos humanos organizadas en el marco del Sistema Nacional.
- ✓ Requiere completar en el aplicativo de adhesión la información relativa a la sede principal, las sedes anexas y la descripción general de la documentación que preservan.

### Adhesión al Nivel Intermedio

- ✓ Habilita a las entidades adheridas a solicitar financiamiento al SNDH para dictar y organizar actividades formación y capacitación de recursos humanos.
- ✓ Requiere completar en el aplicativo de adhesión el nivel Básico más la información relativa al edificio y la/s sala/s y a las políticas y criterios de gestión de la documentación.

### Adhesión al Nivel Avanzado

- ✓ Habilita a las entidades adheridas a solicitar financiamiento al SNDH para proyectos de fortalecimiento de capacidades tecnológicas.
- ✓ Requiere completar en el aplicativo de adhesión el nivel Intermedio más la descripción general por fondo o agrupamiento documental de la documentación que preserva.

## Líneas de financiamiento disponibles para Entidades adheridas

- ▶ **Formación de Recursos Humanos:** Diseño e implementación de un plan de capacitación, de alcance nacional.
  - Se financiarán: cursos y talleres de capacitación en archivística; cursos especializados; estadías de capacitación en el país o en el exterior.
  - Requisitos: estar adherido al nivel intermedio del SNDH y otorgar al menos el 50% de las vacantes a alumnos que no pertenezcan a la institución organizadora.
  
- ▶ **Proyectos de fortalecimiento de capacidades tecnológicas de las instituciones que custodian fondos de archivo:** Proyectos destinados a fortalecer las capacidades tecnológicas, que permitan mejorar la dotación de equipamiento, sobre todo el destinado a favorecer el acceso de diferentes usuarios al acervo de cada institución.
  - Se financiará: Equipamiento de mediana o alta complejidad para digitalización de fondos de archivo y equipamiento destinados al tratamiento de conservación de los documentos a digitalizar.
  - Requisitos: Ser una institución adherida al nivel avanzado del SNDH y aportar una contraparte no inferior al 20% del costo total del Proyecto.

## Adhesión al Sistema Nacional: situación actual

▶ 49

Entidades en proceso de registro al SNDH, se encuentran cargando la información.

▶ 6

Entidades finalizaron el registro al Nivel Básico.

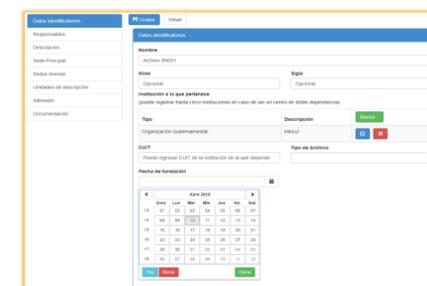
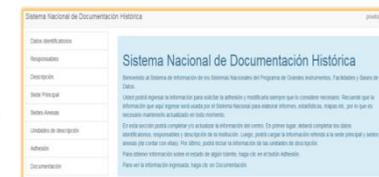


Tipo de entidades que están gestionando su participación



# Líneas de trabajo para este año

- Seguimiento y asistencia a entidades que se encuentran gestionando su participación.
- Puesta en línea del cuestionario de adhesión para el nivel intermedio y diseño del cuestionario para el nivel avanzado.
- Recepción y evaluación de propuestas de capacitación y equipamiento
- Aprobación de una Guía de Digitalización
- Proyecto de decreto sobre evaluación documental
- Taller sobre alternativas tecnológicas para la digitalización
- Difusión y sensibilización
- Edición de informe de consultoría
- Inclusión de la temática en la próxima convocatoria de Temas estratégicos del CONICET



# ¡Muchas gracias!



**Sistemas Nacionales**  
Grandes Instrumentos, Facilidades y Bases de Datos



<https://www.argentina.gob.ar/ciencia/sistemasnacionales>



[sndh@mincyt.gob.ar](mailto:sndh@mincyt.gob.ar)

# Archivos y gestión documental

- Solo una porción limitada de los registros públicos que se generan en los organismos del Estado es transferida a los archivos públicos. Por esto, la evaluación y selección de registros permanentes es tan importante.
- Los archiveros han debatido y debaten constantemente si ellos o los creadores de los registros deben ocuparse de seleccionar los registros permanentes. Hay teorías que sostienen una y otra posición.
- Para elaborar políticas y estrategias de evaluación y selección de registros públicos inclusivas y representativas de las acciones de la administración pública es necesaria la participación de los entes gubernamentales y de diversos representantes de la sociedad.
- En la estrategia se consideran todos los tipos de registros que genera el Estado en diversos formatos y estructuras y se tienen en cuenta aspectos de seguridad nacional, confidencialidad y sensibilidad.
- Los países desarrollan teorías y prácticas propias para resolver cómo documentar a su sociedad, atendiendo a sus tradiciones culturales, a su legislación, a las formas en las que se organizan los registros públicos, y más recientemente a cómo se crean, utilizan, y preservan los registros digitales.
- Situación argentina

# Archivos y gestión documental

- Creación de una Comisión Nacional de Evaluación Documental en el ámbito de la Secretaría de Gobierno de Modernización de la Jefatura de Gabinete de Ministros.
- Misiones: asesorar al Poder Ejecutivo Nacional en todo lo referente a la evaluación documental acceso y dictaminar sobre los valores primarios y secundarios, y los plazos de guarda y el régimen de acceso de la documentación producida en la Administración Pública Nacional.
- Funciones de la Comisión:
  - a. Asesorar a la Secretaría de Gobierno de Modernización en la producción de normas en el ámbito de su competencia, con particular referencia al establecimiento de tablas de plazos de guarda y de acceso, a los procesos de evaluación documental y a la digitalización.
  - b. Contribuir a la elaboración de planes de evaluación documental para el conjunto de la Administración Pública Nacional.
  - c. Dictaminar sobre propuestas de disposición final de las series documentales elaboradas por los distintos organismos de la Administración Pública Nacional.
  - d. Monitorear el cumplimiento de los dictámenes sobre disposición final de las series documentales e informar a la Secretaría General de Modernización sobre su efectivo cumplimiento.
- Integrantes: representantes de la Secretaría de Gobierno de Modernización, del Archivo General de la Nación, de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, de las secretarías de Gobierno de Cultura y de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación, de la Agencia Nacional de Acceso a la Información, de la Sindicatura General de la Nación, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, del Ministerio de Defensa, del Archivo Histórico de la Radio y Televisión Argentina, de la Contaduría General de la Nación y tres investigadores en materia histórica, archivística e informática aplicada, propuestos por la secretaría de Gobierno de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación .

## Algunos de los objetivos del SNDH son:

- Constituir un ámbito permanente de intercambio y colaboración entre especialistas, que contribuya a la formulación de guías y recomendaciones sobre aspectos relativos a la selección, conservación, acceso y utilización de la documentación histórica, en cualquiera de sus soportes.
- Promover la digitalización de fondos y colecciones documentales, con criterios archivísticos, creando ámbitos de intercambio de experiencias, formación y capacitación.
- Promover el desarrollo de proyectos innovadores en el campo de las humanidades digitales.
- Interesar a los poderes públicos y a las instituciones científicas y culturales en el diseño e implementación de políticas y estrategias de preservación y acceso a la documentación histórica.

## ¿Es necesario contar con una ley sobre sistema nacional de archivos?

- Argumentos en contra: los problemas de los archivos argentinos no se arreglan con una ley, en las condiciones políticas actuales no puede haber una buena ley, primero hay que tener una política y después una ley
- Argumentos a favor: hay iniciativas en marcha que permiten justificar la necesidad de una norma, el ordenamiento actual es insuficiente, hace falta una norma para llevar adelante una política, se pueden alcanzar consensos en las comunidades especializadas y entre las fuerzas políticas

## Ejemplos de desactualización de la ley 15930: documentos históricos

ARTICULO 16. – A los fines de la presente ley, se consideran "**documentos históricos**":

- a) Los de cualquier naturaleza relacionados con asuntos públicos expedidos por autoridades civiles, militares o eclesiásticas, ya sean firmados o no, originales, borradores o copias, como así también sellos, libros y registros y, en general, todos los que hayan pertenecido a oficinas públicas o auxiliares del Estado y tengan una antigüedad no menor de treinta (30) años;
- b) Los mapas, planos, cartas geográficas y marítimas con antigüedad de, por lo menos, cincuenta (50) años;
- c) Las cartas privadas, diarios, memorias, autobiografías, comunicaciones y otros actos particulares y utilizables para el conocimiento de la historia patria;
- d) Los dibujos, pinturas y fotografías referentes a aspectos o personalidades del país;
- e) Los impresos cuya conservación sea indispensable para el conocimiento de la historia Argentina, y
- f) Los de procedencia extranjera relacionados con la Argentina o hechos de su historia, similares a los enumerados en los incisos anteriores.

## Ejemplos de desactualización de la ley 15930: actores involucrados

- Créase, con tal finalidad, una comisión nacional de archivos de carácter autónomo, con las funciones y atribuciones que esta ley determina.
- ARTICULO 11. – La comisión estará constituida por un presidente, designado por el Poder Ejecutivo y por sendos representantes del Ministerio de Defensa Nacional, del Archivo General de la Nación, del Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, de la Academia Nacional de la Historia, del Arzobispado de Buenos Aires y de tres provincias, de entre los cuales se elegirá un vicepresidente.

## Ejemplo de insuficiencia de la ley 15930: relación entre AGN y resto de los archivos

- ARTICULO 10. – Los archivos históricos oficiales de todo el país tendrán, en lo posible, organización uniforme, a cuyo efecto concurrirán las autoridades nacionales con las provinciales que se adhieran a la presente ley.